



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA ORAL DE BARRANQUILLA

ACTA DE AUDIENCIA VIRTUAL No. 88

BARRANQUILLA, CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).

RAD. 080013110008-2020-00068-00
REF. AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA
DTE. JHERALDINE ESTHER MARTINEZ CAUSADO C.C. # 1.140.847.216
DDO. CARLOS OMAR MONSALVE MORA C.C. # 1.101.686.009

A la presente diligencia comparecieron, por la parte demandante, la señora JHERALDINE ESTHER MARTINEZ CAUSADO y su apoderado judicial, Dr. GUILLERMO LEON VALENCIA ANTEQUERA. Por la parte demandada, compareció el demandado señor CARLOS OMAR MONSALVE MORA y su apoderado judicial Dr. RAFAEL JUNIOR MIRANDA INFANTE.

En la reunión se agotó la actividad de la conciliación, se escuchó en interrogatorio de parte al demandante y a la demandada, así mismo se fijó el objeto del litigio. Dicha audiencia fue suspendida en su etapa instructiva, toda vez que aún no se cuenta con los informes solicitados a la DIAN y el COLEGIO CARL ROGERS, razón por la cual se ordena requerir nuevamente al Colegio Carl Rogers.

De manera oficiosa se decreta:

1. Oficiar a la empresa DISTRIFRUVER certifique si la señora JHERALDINE ESTHER MARTINEZ CAUSADO se encuentra vinculada en dicha empresa, en caso afirmativo certifique el salario básico y adicionales que perciba en ejercicio de su actividad laboral, se les previene de hacer llegar la información antes de la continuación de la audiencia. De igual manera se fin de que remitan lo solicitado antes de la fecha de continuación de esta audiencia.
2. Se solicita a EPS SANITAS y a la empresa PORVENIR certifiquen cual es el ingreso base de cotización del señor CARLOS OMAR MONSALVE MORA.

Siendo así, este despacho señala fecha de audiencia para el día dieciocho (18) de noviembre a las diez y media de la mañana (10:30am).

Sírvase proceder de conformidad con lo ordenado en el presente oficio.-

<https://web.microsoftstream.com/video/7ee703a9-df23-442b-b50f-3c8b17722dd8>

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

AURIELA DE LA CRUZ NAVARRO
JUEZA

Edd.-